



C I R C U L A R CSJCAQC21-50

Fecha: 23 de abril de 2021

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Comunica CIRCULAR DEAJC21-29 Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 22 de abril de 2021, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

| Circular / Oficio | Dependencia de origen | Asunto a difundir |
|---|--|---|
| Circular DEAJC21-29 19 de abril 2021 | Dr. JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ, Director Ejecutivo de Administración Judicial | Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales |

En caso de solicitar apoyo o soporte para el diligenciamiento correctamente del formato, la pueden la solicitar directamente a la Dirección Seccional a través de su Oficina Judicial o Soporte de Títulos Judiciales.

Cordialmente,

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / MFGA / NELS

Firmado Por:

**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
MAGISTRADO**

MAGISTRADO - CONSEJO 001 SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31b9f0cfd7dea949842f45a98fb6fdb2d284545246b9329015c2ac3e4ec7eee6**
Documento generado en 23/04/2021 05:22:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CIRCULAR CSJCAQC21-50 Comunica Circular DEAJC21-29 Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/04/2021 17:27

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

CIRCULAR CSJCAQC21-50 Comunica Circular DEAJC21-29 Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales_f0ac.pdf; 22 - Circular DEAJ21-29 Procedimiento para Conciliar Cuentas Judiciales. NELS (1).pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá**

C I R C U L A R CSJCAQC21-50

Fecha: 23 de abril de 2021

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *"Comunica CIRCULAR DEAJC21-29 Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales."*

Cordialmente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Institucional: conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de

hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.